

NOTA DE PRENSA

La CNMC incoa expediente sancionador contra Nokia Solutions and Networks Spain, SL

- Considera que podrían existir posibles prácticas restrictivas de la competencia que afectan al mercado de servicios de mantenimiento de instalaciones de telecomunicaciones GSM-R en España.

Madrid, 24 de noviembre de 2015. La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha incoado expediente sancionador contra Nokia Solutions and Networks Spain, S.L (Nokia) por posibles prácticas restrictivas de la competencia prohibidas en el artículo 2 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (LDC), así como en el artículo 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

Esta investigación se ha iniciado tras la denuncia presentada por Kapsch Carriercom España, S.L.U. (Kapsch) que dio lugar a la apertura de una información reservada para determinar si existían indicios de infracción en las conductas mencionadas.

De la información disponible en la información reservada S/DC/0557/15 puede deducirse que existen indicios racionales de la comisión, por parte de Nokia, de una infracción del artículo 2 de la LDC y del artículo 102 del TFUE, consistente en un abuso de posición de dominio en los mercados de suministro de información técnica y piezas de recambio para equipos GSM-R de Nokia, derivado de la aplicación de precios no equitativos y discriminatorios, la negativa injustificada de suministro de un recurso esencial como es el servicio de soporte a la tecnología GSM-R de Nokia instalada en la red ferroviaria gestionada por ADIF en España, necesario para competir en el mercado conexo de mantenimiento de equipos de dicha red GSM-R.

La incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación. Se abre ahora un periodo máximo de 18 meses para la instrucción del expediente y para su resolución por la CNMC.